

# Gaceta Municipal

Alla 96 · ENERO DE 2013 · 26 da mano da 2013





# DIRECTORIO



## Ingeniero Ramiro Hernández García

Presidente Municipal de Guadalajara

# Profesor y Abogado Tomás Vázquez Vigil

Secretario General

#### José Ceballos Flores

Director de Archivo Municipal de Guadalajara

#### Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff Karla Alejandrina Serratos Ríos Gloria Adriana Gasga García María Irma González Medina Lucina Yolanda Cárdenas del Toro Mirna Lizbeth Oliva Gómez

#### Registro Nacional de Archivo Código MX14039 AMG

## Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

#### Portada

Edición 2005. Primer Lugar Perímetro A

### Copyright

© Alejandra Sube, Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

Ayuntamiento de Guadalajara, Comisión de Planeación Urbana 2012-2015.

# Última de Forros

Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara

## Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

# **Gaceta** Municipal

Fecha de publicación: 26 de marzo de 2013

# **SUMARIO**

Prosontación

Ingeniero Ramiro Hernández García
Archivo Municipal
<b>Nuestros Documentos Históricos</b> Colectores en Guadalajara en 1947 <i>José Manuel Ramos López</i>
Consejo de la Crónica Las cabañuelas Carlos Sandoval Linares
Personajes Jaliscienses Agustín Yáñez Delgadillo
Añoranzas de Guadalajara El señor León Cané
Sabías que Calle Calpulalpan
Ayuntamiento
Síntesis del acta de la sesión celebrada el día:
Sesión Ordinaria del 31 de enero

# **PRESENTACIÓN**



as ciudades, durante largas épocas fueron destacados centros de producción, desarrollo social, innovación y creatividad, se han convertido en los últimos tiempos en espacios cada vez más inapropiados en los que se multiplican la pobreza, la violencia, la marginación y la degradación del entorno.

Frente a ello, los municipios y las pequeñas comunidades enfrentan el reto de asumir nuevas tareas ligadas al manejo ambiental, así como a la administración y gestión de los servicios públicos y su infraestructura con un criterio de eficiencia.

Se tiene que reconocer que la sustentabilidad implica patrones de desarrollo y estilos de vida, que permitan resolver las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer la posibilidad de que las próximas puedan también satisfacer las suyas, incluso aquellas que surjan y que aun hoy son desconocidas.

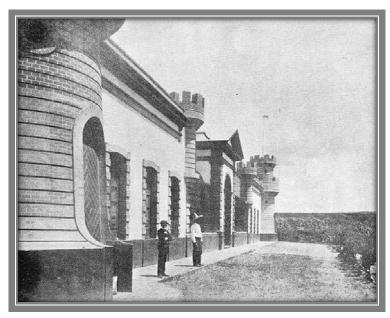
Guadalajara debe tener como uno de sus objetivos principales ser una urbe sustentable. Estoy cierto que debe ser un espacio donde los tapatíos tengan acceso a mayores y mejores servicios, urgen más espacios públicos, áreas verdes, de convivencia y de recreación; un lugar donde las familias se trasladen de manera rápida y eficiente, donde sean responsables para cuidar el medio ambiente.

"La Perla de Occidente" presenta un problema muy grave en cuanto a desarrollo urbano se refiere: esto se ve reflejado en un crecimiento metropolitano desorganizado y confuso, un proceso de despoblamiento que dio inicio desde hace varias décadas y que se ha hecho eminente en los últimos años, se considera que alrededor del 10% de la población tapatía se ha ido de Guadalajara, lo que ha ocasionado una pérdida de competitividad en los ámbitos económico y social.

Es imperiosa la construcción de una ciudad cercana, incluyente y eficiente, de consulta y participación ciudadana, de opinión pública, que nos acerque, cada vez más, al prototipo de una metrópoli sustentable.

La planeación urbana debe ser de vital importancia e interés público para diseñar e implementar políticas que contribuyan al enlace social, a la equidad y a la participación de los tapatíos.

Ingeniero Ramiro Hernández García Presidente Municipal



Obras hidráulicas de "los Colomos". Fachada poniente de la casa de la administración.

# **NUESTROS DOCUMENTOS HISTÓRICOS**

# Colectores en Guadalajara en 1947

José Manuel Ramos López

n el año de 1947, el documento 1-00-0, resalta el análisis y dificultades en torno al abasto de agua en la ciudad, motivado por dos causas, una el crecimiento de la capital del Estado y la otra la escasez de agua, quizás por temporales raquíticos y la sobreexplotación de manantiales acuíferos, que de ninguna manera se comparaban con la actual conurbación de Guadalajara y la cantidad de habitantes que hoy en día se tienen.

El ingeniero Heladio F. Báez envía interesante propuesta al entonces Presidente Municipal de Guadalajara Heliodoro Hernández Loza, para dar solución a dicho problema. En el documento se sugieren algunos importantes trabajos tanto de aguas como de aguas residuales; a continuación se trascribe:

"C. Presidente Municipal. Presente.

Creo de mi deber, hacer de su conocimiento las obras que en mi concepto son de urgente necesidad llevar a cabo antes de que principie el temporal de lluvias, que son las siguientes:

El primer punto muy importante es la escasez del agua potable debido al rápido crecimiento de la ciudad en los últimos tres años.

Como este problema se agrava cada día, es muy importante proceder desde luego a trabajar para aumentar la cantidad del líquido que actualmente surte a la ciudad y que es urgente resolver pronto. Según mi humilde opinión como sigue:

Sondear las perforaciones de la Planta número 8 y en caso de que no se obtenga el aumento deseado, sacar los tubos, avivar las ranuraciones y meterlos de nuevo a mayor profundidad cambiando el sistema actual, de tal manera que las bombas succionen del tanque y no directamente de los pozos, para lo cual habrá que poner bombas chicas en cada uno de ellos, hasta conseguir un aumento de 200 litros por segundo para solucionar de pronto, o sea para unos 4 ó 5 años el problema del agua en los Sectores Reforma y Libertad. También hay necesidad de asegurar las Galerías de Ojos de Agua y las de San Rafael con registros areneros y tubos de cemento perforados y colocados a mayor profundidad para aumentar las filtraciones.

En cuanto a los Sectores Juárez e Hidalgo deben surtirse con perforaciones, empezando del Arenero Curiel hacia el sur a 100 metros de distancia cada una, unas 5 ó 6 según su producción, hasta alcanzar un aumento de 300 litros por segundo, para esto se puede obtener una ayuda haciendo una perforación cerca del cruzamiento de las calles Tolsá y Alemania, para inyectar agua directamente a las tuberías de esa zona que es de las más necesitadas, poniendo previamente unos tramos de tubería gruesa de acuerdo con el Proyecto Ulloa-Gayol. Además conviene seguir las obras de entubación de las aguas superficiales y subterráneas del arroyo de Zapopan y continuarlas en los manantiales de La

Campana, para evitar la contaminación de dichas aguas y aumentar su volumen. También se puede aumentar el volumen de las aguas del arroyo de "Los Sauces" siguiendo la galería que quedó pendiente hasta "Los Barrenos"; lo mismo se puede hacer en la Galería del Chochocate en cuyo extremo se comprobó que había muchos nacimientos un poco más bajos que al nivel de la Galería.

Empezar a reinstalar los aparatos medidores de agua en las partes bajas y en todas las casas donde el consumo sea grande como vecindades, fábricas, cantinas, hoteles, etcétera. Esto se hace en las ciudades modernas donde el que habita la casa y gasta el agua, es el que la paga, de la misma manera que paga la electricidad y el gas que consume.

Terminar las mamposterías del colector número 6 "Barranquitas" en la salida y reforzar los márgenes del arroyo que corren paralelo al colector en una longitud como de 250 metros y que en una fuerte tormenta del temporal de aguas pasado se destruyó, estando por esto, en peligro de destruirse el colector y también unas dos manzanas o más de la ciudad, por ser de 20 metros cúbicos la capacidad del colector y muy falso el terreno. Además de asegurar este arroyo, es indispensable evitar las fuertes entradas de aguas pluviales, pues las parrillas para aguas pluviales que se construyeron en la calle de Jesús García desde su cruzamiento con Avenida del Trabajo, hacia el poniente no son suficientes, por las crecientes de las fuertes tormentas, como sucedió en este año y el antepasado, las mismas que destruyeron el colector mencionado. Estas parrillas son insuficientes porque no se completó el sistema de colectores en los años de 1941 y 1942, porque no alcanzó el dinero colectado.

Ahora bien, en caso de no poder continuar la red completa de colectores en esta zona, se debe hacer una parte de ellos como cuatro cuadras por la Calle 27-A desde su cruzamiento con la Calle 34 del Sector Hidalgo hacia el poniente y ponerles parrillas en los cruzamientos y a medias de las cuadras, lo mismo que aumentar las parrillas en la Calle 29, y también arreglar la desviación de corrientes en la calle 46 de su cruzamiento con la Calle 31 hacia el norte, lo mismo que en las calles 50 y 52 de la Calle 31 al norte.

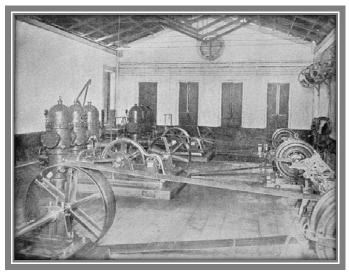
Esto es indispensable hacerlo dentro de los meses de enero a abril del presenta año, de lo contrario se causarán destrozos mayores que el costo de estas obras, en caso de fuertes tormentas.

Hay otra zona tan peligrosa como ésta en el Sector Libertad y es la comprendida en las manzanas 113 a la 117 y de la 91 a la 95 del cuartel IX en las calles 22, 22-A, 22-B y 22-C del Sector Libertad, en esas calles el contratista Vicente Villarreal hizo drenajes y empedrados sin sujetarse a los niveles e instrucciones de esta oficina, desviando las corrientes pluviales que corren por la Calle 22 y seguían por la Calle 21 hacia el oriente, dos cuadras y luego al norte por el arroyo; estas corrientes las desvió bajando el nivel de la Calle 22, siguiendo por ésta al norte y como esta desviación la hizo a medias del temporal de lluvias pasado, fueron relativamente pocos los destrozos que ocasionó, como puede verse por el zanjón que se hizo y obligó al contratista a hacer un galápago provisional que no servirá para las fuertes avenidas.

Otro de los males que ocasionó fue el de echar a perder el agua con que regaban los viveros del Gobierno del Estado, descargando las aguas negras en el arroyo que surte a esos viveros.

Para remediar estas dos anomalías se necesita bajar el nivel del empedrado por las Calle 21 a la 22 al oriente dos cuadras y luego otra al norte por donde siempre ha corrido y hacer además un galápago al norte del cruzamiento de las calles 22 y 21, en cuanto al drenaje que dicho contratista hizo en la Calle 22-C sin permiso, debe descargarse algo más al norte, sobre las tablas de alfalfa que allí cultivan y mientras no se hace un gran colector en esa zona, hay que modificar la capacidad del tubo colector en la Calle 22-C y seguir por la Calle 17 hasta la Calle 22 y por ésta hasta la Calle 11-A para evitar que se sigan derramando a la calle las aguas negras.

Atentamente Guadalajara, Jal., a 2 de enero de 1947. Firma: Ingeniero Heladio F. Báez".



Obras hidráulicas de "Los Colomos". Vista de las bombas y de los dos dinamoeléctricos.



Los campesinos del pasado, basados en la observación del clima habían adquirido cierta experiencia en la predicción de los fenómenos naturales, haciendo sus pronósticos con base en la relación de los ciclos de la luna y el calendario.

# CONSEJO DE LA CRÓNICA

# Las cabañuelas

Carlos Sandoval Linares

as lluviecitas que caen a principio de año, en Guadalajara les decimos "Las cabañuelas", no porque dejen su olor a tierra mojada muy típico de esta ciudad tapatía, ni porque pensemos en el antiguo Hospicio Cabañas; sino porque antaño servían de predicción del clima a los campesinos para saber cómo sería la siembra, cultivo y cosecha de la milpa.

Aunque cambió su vocación de llano de maizales por la de ciudad comercial, industrial y de servicios, sin embargo todos sacamos los paraguas y chamarras en estas lloviznas de enero y seguimos hablando de "Las cabañuelas".

Es muy interesante ver cómo cambia el significado de las palabras al paso de los años. Pero si retrocedemos en la historia, sabremos el origen de esta tradición popular.

Los campesinos del pasado, basados en la observación del clima habían adquirido cierta experiencia en la predicción de los fenómenos naturales, haciendo sus pronósticos con base en la relación de los ciclos de la luna y el calendario.

Por eso decían que el clima del año se sintetizaba en lo que sucedía en los días del mes de enero: el primer día era para enero, el segundo para febrero y así sucesivamente hasta el día doce que equivalía a diciembre; el día 13 de nuevo diciembre y ahora en sentido contario hasta enero que correspondía el día 24. Del 25 al 30 se dividía: el día 25 en 12 horas para enero y 12 horas para febrero, continuando de esta forma hasta el día 30 que era para noviembre y diciembre. Finalmente, el día 31 se dividía en dos horas para cada mes comenzando por diciembre hasta terminar con enero, de las 22:01 a 24:00 horas.

Así que las lloviznas de inicio de año suceden en los días que representan a los meses del temporal lluvioso, para darle al campesino una predicción del clima durante el año como orientación para planear sus cultivos.

Esta costumbre agrícola llegó a México por los españoles en la época colonial, también llamada "Témporas" (tiempos, en latín) que se hacían comenzando en el mes de agosto, como aún se hacía en España hasta 1940.

La tradición comenzó en la antigua Babilonia, cultura de gran conocimiento astrológico, quienes nos heredaron la cuenta de siete días de la semana y sus astros regentes cuyo significado se sigue usando: lunes, la luna; martes, Marte; miércoles, Mercurio; jueves, Júpiter, viernes, Venus; sábado, Sabbat o descanso en hebreo, antes era Saturno; domingo de domínica, día del señor, antes era el Sol como en inglés "Sunday". También la división del año en 12 meses. En la antigüedad, cuando se hacía la ceremonia del Año Nuevo o "Akito" con la Fiesta de las Suertes o "Zamuk", se predecía la meteorología del año, de donde la aprendieron sus descendientes, los hebreos y la adaptaron con el nombre de "Sukkot" (cabañas) en la festividad de los Tabernáculos (tiendas en su peregrinación por el desierto) que se hacía a inicios del año judío del 15 al 22 del mes "tishrei" (comenzar) después del "Yom Kipur" (día del perdón) que sucede cerca del equinoccio de otoño, el 21 de septiembre.

En "Sukkot", festividad judía que recuerda las penalidades vagando por el desierto, viviendo en cabañas provisionales (suca) después de huir de Egipto; se pasa la noche en una cabaña adornada con ramas de palma, sidro y sauce. Esta celebración es de gratitud al terminar el ciclo agrícola como una ofrenda otoñal.

Los judíos llevaron a España la fiesta de "Las cabañuelas" (sukkot), como se menciona en Toledo, el año 1020, cuando colgaron 100 cabañuelas en su barrio, recordando a su pueblo cuando avanzó por el desierto del Sinaí.

Este método de predicción meteorológica, en España se publicó en el Calendario Zaragozano desde 1840 por Mariano Castillo hasta 1940.

Las culturas antiguas recurrían a ritos mágicos y sagrados para predecir el futuro, como los etruscos que heredaron a los romanos los augurios hechos por los "augures" y hoy continuados en forma simbólica en las inauguraciones. También en el mes de enero se predecían los futuros acontecimientos del año, con ceremonias al dios Jano simbolizado con dos cabezas, una mirando al pasado y otra al futuro. Jano dio origen al mes "januario" conservado en el calendario inglés.

Con el desarrollo de la meteorología científica, los métodos de predicción como "Las cabañuelas" perdieron popularidad, así como otros métodos rudimentarios: el baño de las palomas, el movimiento de las orejas de la mula, la actividad de las hormigas, el halo de la luna, los crujidos de los muebles, el picor y dolor en cicatrices, el salto o el lavado de la cara del gato, el canto del gallo en el día, la humedad del piso de la casa, el olor del desagüe, la siembra retorcida, etcétera.

Aunque todavía algunos de los viejos campesinos siguen observando los primeros 24 días del mes de enero; esta tradición ha quedado como mera curiosidad para la mayoría de los habitantes de las ciudades o la gente de los pueblos ajena al cultivo de la tierra. Por eso, para mucha gente de la ciudad se ha perdido el significado de "Las cabañuelas".

#### Bibliografía:

Las Cabañuelas, etnología de Pilar Moreno Rodríguez. Instituto Aragonés de Antropología. Universidad de Huesca, España, 1997.

Calendario de Fiestas Judías, www.delacole.com/fiestas/index.shtml

# PERSONAJES JALISCIENSES

# Agustín Yáñez Delgadillo

(1904-1980)

ás escritor que político o funcionario, Agustín Yáñez está considerado por muchos como el autor de la novela más trascendental que se haya escrito en México de 1947 a la fecha: "Al filo del agua".

Agustín Yáñez, nacido en Guadalajara el 4 de mayo de 1904, pero con hondas raíces en Yahualica, pasó los 76 años de su vida entre la aldea y la ciudad y entre la vocación literaria y la vida política. En su obra se refleja esa ambivalencia y por eso es especialmente importante. Su carrera magisterial fue rica y abundante y culminó con la titularidad de la Secretaría de Educación Pública de 1964 a 1970; antes, de 1953 a 1959, fungió como gobernador del Estado de Jalisco, en una gestión que se caracterizó por la construcción de edificios educativos, aunque concedió también una gran importancia al cambio jalisciense.

Durante una época de su vida también se dedicó a la diplomacia al nombrársele embajador en misión especial ante el gobierno de Argentina en 1960 y más tarde, jefe de la delegación ante la XI Asamblea General de la UNESCO.

Su actividad literaria fue constante; y entre sus múltiples obras destaca: "Al filo del agua", "La tierra pródiga", "Las tierras flacas", "Flor de juegos antiguos", "Archipiélago de mujeres", "Las vueltas del tiempo", "Los sentidos del aire" y "Melibea, Isolda y Aída en tierras cálidas".

Recientemente en el XIII aniversario de su fallecimiento, se destacó la obra literaria de quien alguna vez firmara con el pseudónimo de "Mónica Delgadillo", en una actividad que no se vio alterada mientras ejerció puestos públicos, de hecho, se le considera como el precursor de la novela mexicana moderna.

Agustín Yáñez murió en la Ciudad de México en 1980. Sus restos fueron inhumados en la Rotonda de los Hombres Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

#### Bibliografía:

Jalisco sus Hombres y Nombres Ilustres. Colección de Biografías publicadas en el Informador. Diario Independiente, 1993.



Licenciado Agustín Yáñez Delgadillo Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco 1953-1959

# AÑORANZAS DE GUADALAJARA

# El señor León Cané

principios del siglo XX y donde estuvo el Cine Zelayarán (inaugurado en 1926, por la Calzada Independencia), existió el mesón de San Joaquín. Aquí vivió León Cané un excéntrico personaje tapatío que siempre dio mucho de que hablar.

El padre José Trinidad Laris nos cuenta: "Era este sujeto un tipo chiflado que recorría las casas principales de la ciudad seguido de varias chiquillas que recogía dizque para formarlas; siempre iba acompañado de una grande cesta en que recibía de las familias linajudas las viandas con que mantenía aquel enjambre de pupilas que con él eran los más raros asistentes a todas las fiestas religiosas de los templos citadinos".

Fueron tan conocidos el señor Cané y seguidoras, que el festivo y pachanguero humor tapatío les compuso algunos versos:

"En las Fiestas Religiosas donde abundan las hilachas, nunca falta León Cané con su escuadrón de muchachas. Las chicas son un primor; cantando las letanías y con célico fervor también las Aves Marías"

Famosas en esos tiempos, fueron las Misas de Aguinaldo que se oficiaban en el templo de Belén y los Maitines a la media noche del 24 de diciembre; para eso León Cané era siempre el primero que llegaba, formaba a sus niñas y empuñaba una batuta (era una regla de escuela), repitiendo a coro ¡Amén! La gente ahí reunida, al ver tan serio y en su papel al señor Cané empuñando la regla, no se aguantaban la risa y burlonamente recitaban:

"Las chicas de León Cané gritan a todo pulmón "María, Jesús y José" golpeándose el corazón. Entienden algo latines, y en las misas de Belén; y asistiendo a los Maitines sólo contestan amén..."

Continúa el padre Laris narrando: "El jueves de La Ascensión divertía a muchos recordando de "bulto" La Ascensión del Señor a los cielos; ese día se despojaban de su rutinario yaquet color avellana que siempre ceñía sus robustas espaldas y vistiendo una túnica blanca se encaramaba hasta las vigas mediante un calabrote a fuerza de puños; las pupilas se desternillaban de risa al verlo tomado de una argolla en lo más alto y pataleando..."

Ignoro que fin tuvo León Cané, famoso en su tiempo e ignorado en el nuestro, pero dejó un buen sabor de boca a quienes lo conocieron.

#### Bibliografía:

CARREÑO, Arturo. Guad-alhajero. Editorial Ágata, Guadalajara Jalisco. Octubre 2003.



Calzada Independencia, 1954.

# SABÍAS QUE...

# Calle Calpulalpan

sta calle fue nombrada para conmemorar la batalla que se llevo a cabo en San Miguel de Calpulalpan el 22 de diciembre de 1860, cerca de Arroyo Zarco en el estado de México; en la actualidad es el kilómetro 114 de la autopista de México a Querétaro.

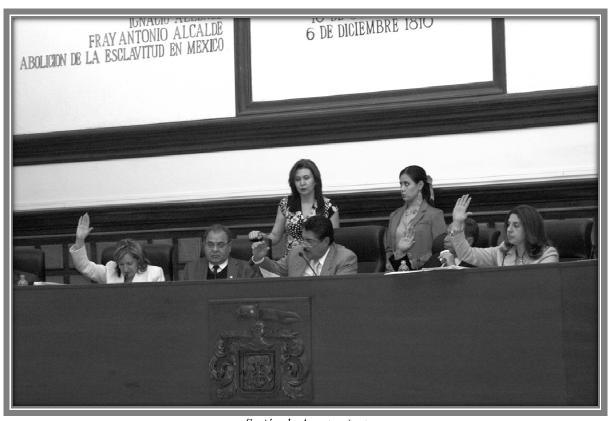
Esta lucha se libró entre las fuerzas conservadoras comandadas por el General Miguel Miramón, y el ejército liberal al mando de un militar improvisado, Jesús González Ortega. La ofensiva determina la caída de Miramón. Los liberales ocupan la Ciudad de México el primero de enero de 1861 y hacen su entrada triunfal. Así termina la Guerra de Reforma o de Tres Años, iniciada con el golpe de Ignacio Comonfort.

La peculiaridad de esta calle es que solamente consta de dos cuadras. Comienza en Hidalgo y termina en Juan Manuel justo en donde está la Nevería Jalisco. Del lado poniente es la parte posterior de una angosta manzana; del lado oriente es una cuadra de camellón, en medio de un lado lleva el nombre de Calpulalpan y del otro lado Joaquín Baeza Alzaga.



## Bibliografía:

VILLASEÑOR y Villaseñor, Ramiro. "Las Calles Históricas de Guadalajara". Tomo I. Gobierno del Estado de Jalisco 1998-2000.



Sesión de Ayuntamiento.

# SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2013

Presidió la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

- **I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con modificaciones, con intervención del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
- **II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones solemne y ordinarias celebradas los días 14 y 20 de diciembre de 2012.
- III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes: del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, mediante el cual remite copia simple del expediente correspondiente a la desincorporación y baja del patrimonio, de equipo de cómputo propiedad municipal; y del Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copia simple del expediente relativo a la enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal, ubicada en la colonia Rancho Nuevo, a favor del ciudadano Mario Martínez Hernández, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia simple del expediente relativo a la regularización de la superficie que ocupan las cámaras de refrigeración 1 y 5 ubicadas en el andén de manejo y distribución del área de vísceras en el Rastro Municipal, a favor del ciudadano Fernando González Jacobo, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales; del regidor Jesús Enrique Ramos Flores, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, mediante los cuales solicita que, el turno 119/11 relativo a la iniciativa que tiene por objeto impulsar el proyecto denominado Orquestas Infantiles, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a las de Cultura, de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, sea turnado únicamente a las de Cultura y de Hacienda Pública, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Cultura; los turnos 417/10 y 418/11 relativos a las iniciativas para la creación de programas de atención y abatimiento de la indigencia, turnados a la comisión edilicia que preside, así como a la de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, sean turnados a esta última como convocante y de Hacienda Pública como coadyuvante; y el turno 375/12 relativo a la iniciativa que tiene por objeto crear la figura de presupuesto participativo en el municipio, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a las de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, sea turnado a la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, por ser materia de su competencia, aprobándose las solicitudes de referencia; de la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, mediante los cuales solicita que, los turnos 159/12 relativo a la iniciativa que tiene por objeto se autorice el programa de denominación de espacios públicos como medio para honrar a las Ciudades Hermanas de Guadalajara; y 231/12 relativo a la iniciativa que aprueba la denominación al espacio público conocido como Jardín del Refugio, sean turnados a las Comisiones Edilicias de Cultura como convocante y de Obras Públicas como coadyuvante, aprobándose las solicitudes de referencia; y el turno 58/11 que tiene por objeto se elabore un proyecto de señalización vertical de destino, turnado a la comisión edilicia que preside, sea turnado a la de Obras Públicas, por ser materia de su competencia, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y de Servicios Públicos Municipales; de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y

Vigilancia, mediante los cuales solicita que, los turnos 385/12, que tiene por objeto realizar las gestiones para el ajuste de tarifas de erogación de costos ante la Comisión Federal de Electricidad y demás autoridades del Gobierno Federal con el fin de reducir el pago en el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público del municipio; y 464/08, que tiene por objeto un programa para el retiro de vehículos en la vía pública, sean turnados a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, aprobándose las solicitudes de referencia; y el turno 516/07, que tiene por objeto se autorice la celebración de un contrato de arrendamiento respecto de un local comercial propiedad municipal destinado para comedor, ubicado dentro de las instalaciones del Rastro Municipal de Guadalajara, a favor de Rocío Centeno Lizama, turnado a la comisión edilicia que preside, así como a la de Servicios Públicos Municipales, sea turnado a la de Patrimonio Municipal por ser materia de su competencia, aprobándose la solicitud de referencia; de los regidores Juan Carlos Anguiano Orozco, Salvador Caro Cabrera y María Candelaria Ochoa Ávalos, que tiene por objeto se seleccione de entre el cuerpo policial municipal, un conjunto de oficiales con nivel escolar superior o técnico en turismo o áreas afines, para brindar protección y atención al turista, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; del Secretario General del Congreso del Estado, mediante los cuales remite acuerdos legislativos 40-LX-12, que exhorta a este Ayuntamiento a no enajenar ni desprenderse por cualquier título jurídico, de bienes de dominio público del municipio, señalados por el artículo 84 fracción I, incisos d), e) y f) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, asimismo preservar, rehabilitar y cuidar el patrimonio cultural edificado, ya sean monumentos, bustos, conjuntos escultóricos, placas conmemorativas, plazas, plazoletas, paseos o elementos de ornato; y 38-LX-12, a fin de que, cuando se realice obra pública, contenga las adecuaciones necesarias para las personas con discapacidad y se aplique la reglamentación correspondiente a las construcciones privadas que así lo requieren, teniéndose por recibidos los acuerdos legislativos de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos correspondientes; copia del oficio MLUH/007/2013 que suscribe la Presidenta de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, que dirige al ingeniero Ismael Orozco Loreto, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara, COPLADEMUN, mediante el cual le hace llegar copia del Plan de Trabajo 2012-2015 de la comisión que preside, a efecto de que sea tomado en consideración en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 2012-2015; del regidor Salvador Caro Cabrera, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante el cual informa que, a juicio de la comisión que preside y de las coadyuvantes de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, de Hacienda Pública y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, es necesaria una prórroga para dictaminar el turno 324/12 que propone se apruebe la realización de la Semana Trimestral del Arte y la Cultura Indígena en el municipio, teniéndose por enterado al Ayuntamiento; del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, mediante los cuales presenta informe de avances y resultados de los asuntos aprobados en las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, teniéndose por recibido el informe de referencia y por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 32 y 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; y en el que remite la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como Peritos Traductores Auxiliares en el Registro Civil de este municipio, de conformidad con la convocatoria que fue publicada en cumplimiento del decreto D 76/20/12, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Justicia.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco para reformar la fracción III del artículo 6 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Del regidor José Enrique López Córdova, que tiene por objeto la supervisión, inspección, vigilancia e inicio de regularización o revocación de concesiones de locales comerciales de Plaza Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Patrimonio Municipal y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; y para la creación de una Comisión Especial Transitoria para la Atención y Solución a la Práctica y Regulación del Comercio en Espacios Abiertos en Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera y del autor de la iniciativa.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto expedir el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y en consecuencia se abrogue el vigente, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; que tiene por objeto el cambio de denominación de las colonias Echeverría y López Portillo y de la Avenida Fidel Velázquez del Municipio de Guadalajara; y modificar la denominación de la colonia Huentitán el Alto y del distrito administrativo Zona III "Huentitán", ambos del Municipio de Guadalajara, por el de "Huentitán de Vicente Fernández", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Cultura, con intervención de la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez y del autor de las iniciativas; y para crear la Unidad de Inteligencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para combatir el delito de narcomenudeo y otros delitos en el municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

De los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, Juan Carlos Anguiano Orozco y Salvador Caro Cabrera, que tiene por objeto elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado para reformar diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

De la regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila, que tiene por objeto adicionar una fracción al artículo 4 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Obras Públicas y de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, con intervención de la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas; y difundir a nivel local, nacional e internacional la existencia e importancia histórica, cultural y artística de los monumentos públicos de nuestra ciudad, por medio de la página Web del Ayuntamiento de Guadalajara y mediante la adopción y aplicación de la tecnología "Códigos de Respuesta Rápida" (QR), habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

De la regidora María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto se celebren convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y los particulares interesados en el mantenimiento de algún espacio público, así como realizar las acciones necesarias para retirar las especies denominadas magueyes que se encuentran plantadas en diversos puntos de la ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; para reformar el artículo 68 y adicionar el artículo 7 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; abrogar el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato de la Cruz Verde de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones, con intervención de la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz; y que tiene por objeto expedir el Reglamento para el Servicio Público Educativo de las Academias Municipales y los Centros de Educación Popular del Ayuntamiento de Guadalajara y abrogar el Reglamento para el Servicio Público de Educación Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las

Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

Del regidor J. Jesús Gaytán González, que tiene por objeto se analice la viabilidad de crear la Plaza Comercial "Guadalajara" o "Metropolitana", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, de Cultura y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, con intervención del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

De los regidores Alberto Cárdenas Jiménez, María Isabel Alfeirán Ruiz, María Cristina Solórzano Márquez, Mario Alberto Salazar Madera y Alejandro Raúl Elizondo Gómez, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y del Reglamento del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública.

Del regidor Mario Alberto Salazar Madera, para reformar el artículo 28 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Inspección y Vigilancia en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

De la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para reformar los artículos 17 y 74 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara y los artículos 145 y 147 del Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara; para la expedición de un tabulador de tarifas únicas para los estacionamientos públicos municipales, mediante la reforma del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara; y para reformar los artículos 67 y 73 del Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales.

Del regidor Alberto Cárdenas Jiménez, para reformar el artículo 66 numeral 6 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, así como los artículos 135, 136 y 137 del Reglamento de Rastro en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales.

De la regidora María Isabel Alfeirán Ruiz, que tiene por objeto solicitar información relativa de la operación y aplicación de los recursos económicos del programa Seguro Popular durante el año 2012, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

De las regidoras María Isabel Alfeirán Ruiz y Elisa Ayón Hernández, que tiene por objeto instruir a la Secretaría de Desarrollo Social lleve a cabo un estudio técnico para determinar diez posibles lugares y costos para la apertura de nuevas estancias infantiles, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez.

Del regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez, que tiene por objeto la instalación de bebederos en la Vía RecreActiva, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Obras Públicas; y para reformar el artículo 54 en su fracción XXX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo séptimo transitorio de las reformas aprobadas el 28 de septiembre de 2012, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales.

De los regidores Elisa Ayón Hernández, María Isabel Alfeirán Ruiz, Carlos Alberto Briseño Becerra, María Luisa Urrea Hernández Dávila, María Candelaria Ochoa Ávalos, Sandra Espinosa Jaimes y María Cristina Solórzano Márquez, que tiene por objeto llevar a cabo una campaña denominada "Dona un Juguete", habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De la regidora Elisa Ayón Hernández, para reformar el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento para el Funcionamientos de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; que tiene por objeto instruir a las Secretarías de Promoción Económica y de Desarrollo Social para que en uso de sus facultades separen las bolsas de empleo para las personas mayores de 40 años, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; para adicionar el artículo 48 Bis al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y para reformar el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Medio Ambiente y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día se aprobaron los siguientes dictámenes: el correspondiente a la solicitud de Gina María Morales Ambrosí, de Casa Hogar "Pedacito de Cielo", A.C., para que se les autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal; para implementar el proyecto "Accesibilidad para Personas con Discapacidad"; para otorgar un reconocimiento póstumo a Facundo Cabral; para promover el cumplimiento del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara respecto a la Conservación de la Imagen de la Zona Centro; para que se autorice la enajenación de un tramo de la calle Milo, entre las calles Trigo y Arroz, en la colonia La Nogalera; para la ejecución del proyecto para la calidad urbana de la Zona Chapultepec; para dar celeridad en los juicios de adopción; para reformar el artículo 76 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2011; para llevar a cabo una campaña denominada "Dona un Juguete"; para que se autorice el cambio de denominación de las unidades deportivas con la adhesión del nombre de las ciudades hermanas; para que se autorice declarar como área municipal de protección hidrológica las cuencas de la zona metropolitana; para convertir el techo de Palacio Municipal en una azotea verde de tipo intensivo o mixto como espacio urbano; para prohibir el uso de publicidad de carácter personal, con fines distintos al objeto institucional de los programas municipales; para el comodato de un predio propiedad municipal, a solicitud del Director de la Orquesta Infantil y Juvenil Lomas del Paraíso; para que se instale en la Avenida Chapultepec una escultura que rinda homenaje al empresario de esta Ciudad y del Estado, de manera conjunta con el galardón denominado Los Grandes Hombres de Jalisco, que otorga la Comisión de Jóvenes Empresarios Coparmex Jalisco; para crear una Contraloría Ciudadana, con intervención del regidor Mario Alberto Salazar Madera; para expedir las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada "Paseo Chapultepec"; para la autorización de convenios entre este Ayuntamiento y diversas personas jurídicas a fin de realizar descuentos vía nómina a los servidores públicos por la prestación de bienes y servicios; para que se autorice la extensión del servicio respecto de la orden de compra 5561 consistente en el servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto; el correspondiente a la relación de las necesidades que cada dependencia municipal deberá de aprovisionar, los primeros 60 días de la administración 2010-2012; para que los representantes de este Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, soliciten la suspensión de la

campaña de comunicación social referida en dicha iniciativa; se aprobó para la presente anualidad como lema distintivo en las comunicaciones oficiales la frase "2013, Guadalajara Capital Joyera de América"; promover la candidatura de este municipio para la consolidación de un proyecto de exposiciones industriales de carácter internacional; la integración y publicación de las reglas de operación de los programas sociales ejecutados por las dependencias municipales, con intervención de la regidora Elisa Ayón Hernández; para promover el equipamiento y mantenimiento de las unidades deportivas, así como la rendición de cuentas del organismo descentralizado encargado de las mismas, con intervención de los regidores César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Salvador Caro Cabrera, María Isabel Alfeirán Ruiz, Alberto Cárdenas Jiménez y María Candelaria Ochoa Ávalos; para el remozamiento del busto en honor de Francisco Rojas González, del monumento dedicado a Los Defensores del Puerto de Veracruz y del busto en honor de Fray Antonio Alcalde, ubicado en la parte posterior de la Oficialía Número 1 del Registro Civil; que tiene como finalidad que el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana rinda informe mensual a los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, sobre el proceso de evaluación y de control de confianza de los elementos de seguridad pública a su cargo, con intervención de los regidores Victoria Anahí Olguín Rojas, Salvador Caro Cabrera, Mario Alberto Salazar Madera y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; solicitar al Instituto Municipal de Atención a la Juventud y al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, coadyuven con la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, en las tareas auxiliares para allegarse información para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2013-2015, con intervención del regidor Juan Carlos Anguiano Orozco; la implementación de un proyecto de Coordinación Interinstitucional para Diseñar Acciones en Pro del Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Municipio; el correspondiente al comodato de un predio propiedad municipal ubicado en el fraccionamiento Residencial de la Barranca, a favor de su comité vecinal; se autorizó a la Secretaría de Educación Municipal, emitir las convocatorias correspondientes a los premios "Reconocimiento por los Años Laborados", Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos" y Reconocimiento Infantil "Educando con Valores Roberto Cuéllar", con intervención de las regidoras María Cristina Solórzano Márquez y María Candelaria Ochoa Ávalos; los expedientes correspondientes a la enajenación de una fracción de terreno propiedad municipal, a favor de la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez; para autorizar la celebración de un contrato de comodato respecto de un predio propiedad municipal, ubicado en la Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón, a favor del ciudadano Óscar Pichardo Torres; y para autorizar la celebración de un comodato respecto de un predio propiedad municipal, ubicado en la Unidad Habitacional Clemente Orozco, a favor del ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez; se aprobó otorgar poderes especiales a servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales; para elevar iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el inciso D), fracción XIV del artículo 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, con intervención de los regidores María Candelaria Ochoa Ávalos, David Contreras Vázquez, Alberto Cárdenas Jiménez, Salvador Caro Cabrera, Juan Carlos Anguiano Orozco y María Isabel Alfeirán Ruiz; se autorizó la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de un total de 156 ciento cincuenta y seis bienes para donarlos a la Tercera Campaña Intermunicipal de Acopio de Residuos Electrónicos y Electrodomésticos; que tiene por objeto autorizar a la Sindicatura a través de la Dirección de lo Jurídico Consultivo conozca y emita la autorización correspondiente a los trámites de Subdivisiones, Relotificaciones, Régimen de Condominio y Regularización de Terrenos en el Municipio de Guadalajara, con intervención de los regidores María Cristina Solórzano Márquez, Alejandro Raúl Elizondo Gómez y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; se reformó el artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; para la integración de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez dentro del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; y el que tiene por objeto autorizar diversas reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; habiéndose rechazado el correspondiente a solicitar al Presidente Municipal, convoque al Presidente del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado

Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, en su carácter de representante del Municipio de Guadalajara ante dicho organismo, con intervención de los regidores Salvador Caro Cabrera, José Enrique López Córdova, Alejandro Raúl Elizondo Gómez, María Candelaria Ochoa Ávalos, Alberto Cárdenas Jiménez, Elisa Ayón Hernández y el Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado; y se retiraron los correspondientes al expediente para la desincorporación y baja del patrimonio municipal de un dispositivo biométrico propiedad municipal; para la integración de los Vocales del Sector Estudiantil y Juvenil a la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Atención a la Juventud; y el relativo al listado que contiene los candidatos a integrar el Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, para el periodo 2012-2015.

VI. En desahogo del sexto punto del orden del día correspondiente a asuntos varios, la regidora María Candelaria Ochoa Ávalos dio a conocer los resultados de la mesa de trabajo denominada "Trabajando por un Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género"; y se refirió a una solicitud hecha a la Unidad de Transparencia; la regidora María Cristina Solórzano Márquez habló del proceso de entrega-recepción; el regidor Salvador Caro Cabrera se refirió al adeudo de los vales de despensa a oficiales de policía; habló de la persecución hacia ciudadanos que acudieron en campaña a algún evento de Movimiento Ciudadano; e hizo referencia al uso de tarjetas Monex durante campañas; la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez se congratuló por la elección de Tonatiuh Bravo Padilla como rector de la Universidad de Guadalajara; e hizo un pronunciamiento de los exámenes de control de confianza del personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas reconoció a las Secretarías de Seguridad Ciudadana y de Obras Públicas, por el mantenimiento de distintas áreas en las comandancias y a la Secretaría de Justicia Municipal, por su proyecto de remodelación; el regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez se refirió a la petición, de que rinda un informe el SIAPA; el regidor Juan Carlos Anguiano Orozco hizo alusión a la tragedia sucedida en la Torre de Pemex, en la Ciudad de México, y solicitó un minuto de silencio por las personas que fallecieron, así como externó las condolencias a los familiares de los fallecidos, rindiéndose un minuto de silencio, y al no haber más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.



Sesión de Ayuntamiento.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE GINA MARÍA MORALES AMBROSÍ, DE CASA HOGAR "PEDACITO DE CIELO", A.C., PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud para la entrega en comodato de un predio propiedad municipal con una superficie aproximada de 2,500 dos mil quinientos metros cuadrados, a favor de la asociación civil denominada Casa Hogar "Pedacito de Cielo", A.C.

**Segundo.** Notifiquese a la asociación civil denominada Casa Hogar "Pedacito de Cielo", A.C., por conducto de su representante legal, la ciudadana Gina María Morales Ambrosí.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

# (Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

#### (Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO "ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/02/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa del entonces regidor Gabriel González Delgadillo, para implementar el proyecto "Accesibilidad para Personas con Discapacidad", a la cual correspondió el número de turno 72/11, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 92 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidora Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Marío Alberto Salazar Madera.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA OTORGAR UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A FACUNDO CABRAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/03/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, para otorgar un reconocimiento póstumo a Facundo Cabral, a través de la instalación de una placa que se ubicaría en las inmediaciones del camino del Teatro Degollado al Instituto Cultural Cabañas en el Centro Histórico de la Ciudad.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA RESPECTO A LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN DE LA ZONA CENTRO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/04/13, que concluyó en los siguientes puntos de

## **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, para promover el cumplimiento del Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Guadalajara, respecto a la conservación de la imagen de la Zona Centro, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENAJENACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE MILO, ENTRE LAS CALLES TRIGO Y ARROZ, EN LA COLONIA LA NOGALERA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/05/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Álvaro Córdoba Pérez, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

# (Rúbrica) INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CALIDAD URBANA DE LA ZONA CHAPULTEPEC

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/06/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Unico.** Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces Presidente Municipal Interino licenciado Juan Pablo De la Torre Salcedo, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

#### (Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO DAR CELERIDAD EN LOS JUICIOS DE ADOPCIÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/07/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Dictamen que rechaza la iniciativa de acuerdo marcada con el turno 25/11, presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

## **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

### (Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

#### (Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2011

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/08/13, que concluyó en los siguientes puntos de

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Dictamen que rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal, presentada por la entonces regidora Leticia Hernández Rangel, con base en los argumentos señalados en el cuerpo del mismo.

# **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano
y Participación Ciudadana y de Medio Ambiente

Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.
Regidor David Contreras Vázquez.
Regidora Sandra Espinosa Jaimes.
Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE VANESSA PÉREZ RUBÍ RODRÍGUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA DENOMINADA "DONA UN JUGUETE"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/09/13, que concluyó en los siguientes puntos de

## **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa marcada con el turno 360/11, presentada por la entonces regidora Vanessa Pérez Rubí Rodríguez, para crear la campaña denominada "Dona un Juguete".

## **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez

Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS CON LA ADHESIÓN DEL NOMBRE DE LAS CIUDADES HERMANAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/10/13, que concluyó en los siguientes puntos de

## **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la iniciativa con turno 398/11, que propone la adhesión del nombre Daejeon, Corea del Sur, en su calidad de Ciudad Hermana de Guadalajara, a la Unidad Deportiva número 9 Plan de San Luis, que habría de denominarse Cederas/Mi Club, Daejon, Corea del Sur.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico
y del Turismo

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

# INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GAMALIEL DE JESÚS RAMÍREZ ANDRADE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE DECLARAR COMO ÁREA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN HIDROLÓGICA LAS CUENCAS DE LA ZONA METROPOLITANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/11/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa del regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, que tiene por objeto declarar como Área Municipal de Protección Hidrológica las cuencas de la Zona Metropolitana de Guadalajara, por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidor José Enrique López Córdova. En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE IDOLINA COSÍO GAONA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA CONVERTIR EL TECHO DE PALACIO MUNICIPAL EN UNA AZOTEA VERDE DE TIPO INTENSIVO O MIXTO COMO ESPACIO URBANO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/12/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se rechaza la iniciativa de la regidora Idolina Cosío Gaona, que tiene por objeto convertir el techo del Palacio Municipal en una azotea verde de tipo intensivo o mixto como espacio urbano, por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidor José Enrique López Córdova. En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROHIBIR EL USO DE PUBLICIDAD DE CARÁCTER PERSONAL, CON FINES DISTINTOS AL OBJETO INSTITUCIONAL DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/13/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa de acuerdo presentada por la entonces regidora Norma Angélica Aguirre Varela, dado que la problemática ya está desahogada y sancionada en marcos jurídicos estatales y federales, de modo que más que prohibir el uso de programas sociales con fines electorales, se tiene que sancionar debidamente conforme a las leyes vigentes.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas
y Combate a la Corrupción
y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Salvador Caro Cabrera. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

### PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN RELATIVO AL COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL "LOMAS DEL PARAÍSO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/14/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud para la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor de la Orquesta Infantil y Juvenil denominada "Lomas del Paraíso".

**Segundo.** Notifiquese al Director de la Orquesta Infantil y Juvenil denominada "Lomas del Paraíso", por conducto de su Director, el ciudadano José Antonio Herrera Ramírez.

**Tercero.** Notifiquese del presente acuerdo a la Sindicatura y a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, para los efectos que refieren los artículos 63 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 11 fracción V del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, en relación con la acreditación de la propiedad municipal del predio solicitado en comodato, con domicilio en la calle Volcán Babuyán número 5215 colonia Huentitán El Bajo de esta municipalidad.

**Cuarto.** Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTALE EN LA AVENIDA CHAPULTEPEC UNA ESCULTURA REPRESENTATIVA QUE RINDA HOMENAJE AL EMPRESARIADO DE ESTA CIUDAD Y DEL ESTADO, DE MANERA CONJUNTA CON EL GALARDÓN DENOMINADO "LOS GRANDES HOMBRES DE JALISCO", QUE OTORGA LA COMISIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE COPARMEX JALISCO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/15/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la iniciativa con turno 145/09, que propone se instale en la Avenida Chapultepec una escultura representativa que rinda homenaje al empresariado de esta Ciudad y del Estado, de manera conjunta con el galardón denominado "Los Grandes Hombres de Jalisco", que otorga la Comisión de Jóvenes Empresarios de COPARMEX Jalisco.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Promoción del Desarrollo
Económico y del Turismo, de Obras Públicas
y de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE SERGIO RICARDO SÁNCHEZ VILLARRUEL Y RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO CREAR UNA CONTRALORÍA CIUDADANA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/16/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por los entonces regidores Ricardo Ríos Bojórquez y Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, quienes propusieron llevar a cabo, por parte de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, mesas de trabajo con universidades públicas y privadas, asociaciones civiles, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, con el fin de evaluar la factibilidad de crear una Contraloría Ciudadana con facultades de vinculación y de sanción para los servidores públicos del Ayuntamiento de Guadalajara, en sustitución de la Contraloría y la Oficina de Combate a la Corrupción, en razón de la parte considerativa del presente dictamen.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y
Combate a la Corrupción, de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Hacienda Pública y de Servicios Públicos Municipales

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Mario Alberto Salazar Madera.
Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor José Enrique López Córdova.
Regidor J. Jesús Gaytán González.
Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE COMO FINALIDAD EXPEDIR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE APLICACIÓN GENERAL PARA LA ZONA DENOMINADA "PASEO CHAPULTEPEC"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/17/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Visto el contenido de los considerandos, se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal del entonces regidor Álvaro Córdoba Pérez, que tiene como finalidad expedir las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona Denominada "Paseo Chapultepec", por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DE CONVENIOS ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y DIVERSAS PERSONAS JURÍDICAS A FIN DE REALIZAR DESCUENTOS VÍA NÓMINA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/18/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Visto el contenido de los considerandos y las conclusiones en el presente dictamen se rechazan los turnos 456/07, 457/07, 355/08, 356/08 y 358/08 referentes a celebrar convenios para el descuento vía nómina por la prestación o enajenación de bienes y servicios a los servidores públicos de esta administración, entre este Ayuntamiento y Troya Ediciones, Impulsora Promobien, S.A. de C.V., Seguros Banorte Generali, S. A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A. de C.V., Mavi de Occidente, S.A. de C.V., "Muebles América", y la Central de Servicio DECO, S.A. de C.V., se ordena su archivo como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DI 3238/09 SUSCRITO POR EL LICENCIADO LUIS ALBERTO ALONSO BARRÓN, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE INGRESOS, PARA QUE SE AUTORICE LA EXTENSIÓN DEL SERVICIO RESPECTO DE LA ORDEN DE COMPRA 5561 CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE CONSULTA DE SALDO DE IMPUESTO PREDIAL VÍA MENSAJE DE TEXTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/19/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la solicitud contenida en el oficio DI 3238/09, suscrito por el licenciado Luis Alberto Alonso Barrón, a la fecha de firma Director de Ingresos, para la autorización de la extensión del servicio respecto de la orden de compra 5561 consistente en el servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.
Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.
Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Jesús Enrique Ramos Flores.
Regidora Elisa Ayón Hernández.
Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez.
Regidor Alberto Cárdenas Jiménez.
Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DGA/800-A/2009 SUSCRITO POR LA LICENCIADA ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA RELACIÓN DE LAS NECESIDADES QUE CADA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEBERÁ DE APROVISIONAR, LOS PRIMEROS 60 DÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2012

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/20/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Visto el contenido de los considerandos, se rechaza la solicitud que suscribe la licenciada Ada Lucía Aguirre Varela, a la fecha de presentación Directora General de Administración, mediante la cual remite la relación detallada de las necesidades que cada dependencia municipal deberá de aprovisionar, los primeros 60 sesenta días de la Administración Pública Municipal de Guadalajara 2010-2012, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia
y de Hacienda Pública

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUYA A LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA, SOLICITEN LA SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOCIAL REFERIDA EN DICHA INICIATIVA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/21/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa presentada por el entonces regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, con el turno 443/10, relacionada con la campaña publicitaria del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, por lo cual se solicita se archive como asunto concluido.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO PROPONER PARA LA PRESENTE ANUALIDAD COMO LEMA DISTINTIVO EN LAS COMUNICACIONES OFICIALES LA FRASE "2013, GUADALAJARA CAPITAL JOYERA DE AMÉRICA"

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba que todas las comunicaciones oficiales durante el presente año incluyan la leyenda "2013, Guadalajara Capital Joyera de América". <sup>1</sup>

**Segundo.** En su oportunidad notifiquese el presente acuerdo a todas las dependencias del Ayuntamiento, para efecto de que cumplan con el mismo.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013

Presidente Municipal Ramiro Hernández García.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DULCE ROBERTA GARCÍA CAMPOS, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER LA CANDIDATURA DE ESTE MUNICIPIO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO DE EXPOSICIONES INDUSTRIALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/23/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Promoción Económica, realice un estudio y analice con base en las normas y lineamientos del Buró Internacional de Exposiciones, BIE, la viabilidad de que Guadalajara sea sede de una exposición mundial o internacional avalada por el organismo señalado, remitiendo los resultados y conclusiones de dicho estudio y análisis al Ayuntamiento de Guadalajara dentro del término de 60 sesenta días hábiles a partir de que se le notifique el presente acuerdo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 6. Primera Sección de fecha 31 de enero de 2013.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, suscriban la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico
y del Turismo

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA INTEGRACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/24/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a las dependencias municipales que tengan a su cargo la estructuración o implementación de programas sociales, generen, compilen, conjunten y remitan a la Secretaría General

y a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información relacionada con los programas a los que la población tiene derecho a acceder, debiendo describir en cada uno las reglas de operación correspondientes, tomando como referencia los elementos estipulados en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha información debe generarse y ampliarse siempre que se actualice o adicione algún programa municipal.

**Segundo.** Se instruye a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Secretaría General, en conjunto con la Coordinación de Tecnologías de la Información, lleve a cabo la publicación de dicha información en el portal electrónico del Ayuntamiento y en la página de transparencia, y que a partir de su publicación se actualice mensualmente.

**Tercero.** Se instruye a todas las dependencias municipales relacionadas con la generación e implementación de programas, adicionalmente a la información descrita, publiquen los listados de los beneficiarios y de las personas candidatas a los programas respectivos, así como los motivos por los que fueron o no seleccionadas.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente dictamen.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013

Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER EL EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS, ASÍ COMO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ENCARGADO DE LAS MISMAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA, y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/25/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se pide a la Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con el Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, inicie las correspondientes evaluaciones de las condiciones y necesidades de infraestructura y equipamiento de todas las unidades deportivas que estén a cargo del Ayuntamiento de Guadalajara, y con base en ello, realicen un proyecto que establezca metas a corto, mediano y largo plazo, según las necesidades y prioridades de cada centro deportivo.

En dicho proyecto deberán incluir y presupuestar los recursos necesarios para lograr el funcionamiento óptimo de cada una de las instalaciones. El documento resultante deberá ser entregado en un plazo de 30 treinta días naturales contando a partir de la notificación; se entregará al Pleno del Ayuntamiento, a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, y a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

**Segundo.** Se solicita al Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, en un término de 30 treinta días naturales contando a partir de la notificación, remita un informe pormenorizado al Pleno del Ayuntamiento, a la Secretaría de la Contraloría, a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, y a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud. Este debe contener lo siguiente:

- a) Unidades deportivas a su cargo;
- b) Condiciones en que se encuentra cada una respecto a equipamiento;
- c) Servicios que se prestan en cada una de las unidades deportivas;
- d) Los beneficiarios de dichos servicios;
- e) Contratos vigentes que tenga celebrados con particulares, relacionados con las unidades deportivas;
- f) Modificaciones o mejoras realizadas durante los años 2010 y 2011, y en su caso, especificar quién estuvo a cargo de dichas labores y qué montos fueron destinados para tales;
- g) Las unidades deportivas que por alguna razón se encuentran sin uso;
- h) Los planes de mejoras de las instalaciones que tiene actualmente; y
- i) Patrocinios con los que cuenta, ya sean económicos o en especie, y el destino de estos.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente dictamen.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Transparencia, Rendición de Cuentas
y Combate a la Corrupción y de Obras Públicas

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidor Mario Alberto Salazar Madera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PARA EL REMOZAMIENTO DEL BUSTO EN HONOR DE FRANCISCO ROJAS GONZÁLEZ, DEL MONUMENTO DEDICADO A LOS DEFENSORES DEL PUERTO DE VERACRUZ Y DEL BUSTO EN HONOR DE FRAY ANTONIO ALCALDE, UBICADO EN LA PARTE POSTERIOR DE LA OFICIALÍA NÚMERO 1 DEL REGISTRO CIVIL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/26/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, realice una revisión sobre el estado que guardan el busto en honor a Francisco Rojas González, el monumento dedicado a los defensores del

Puerto de Veracruz; y el busto en honor a Fray Antonio Alcalde, ubicado en la parte posterior de la oficina del Registro Civil número uno, y con base en lo anterior elabore un dictamen técnico para cada uno de los proyectos contenidos en las iniciativas materia del presente dictamen. Lo anterior con fundamento en lo establecido por la fracción XLIV del artículo 53 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas, con base en los dictámenes a que se hace referencia en el punto anterior, en su caso, elabore el proyecto ejecutivo correspondiente en coordinación con la Secretaría de Cultura, y se incluya en el programa de obra pública a ejecutarse en la presente administración, debiendo informar del cumplimiento del presente acuerdo al Órgano de Gobierno Municipal.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General, realice los trámites administrativos inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y de Cultura

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Jesús Enrique Ramos Flores. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidor Mario Alberto Salazar Madera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FINALIDAD QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA RINDA INFORME MENSUAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL, SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE CONTROL DE CONFIANZA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/28/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye al Secretario de Seguridad Ciudadana, rinda un informe mensual a los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, a través del cual se presente información estadística general en torno a los exámenes de evaluación y control de confianza de los elementos de seguridad pública a su cargo, reservando los nombres, plazos, turnos, resultados y demás información de carácter confidencial o reservada, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013

Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE GUADALAJARA, IMAJ, Y AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALAJARA, COMUDE, COADYUVEN CON LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, EN LAS TAREAS AUXILIARES PARA ALLEGARSE INFORMACIÓN PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GUADALAJARA 2012-2015

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/29/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Una vez que fue distribuida en tiempo y forma la iniciativa de acuerdo contenida en el presente, se aprueba su carácter de dictamen y, por tanto, su desahogo en la presente sesión del Ayuntamiento, en los términos de los artículos 81 y 82 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Segundo.** Se les solicita a los organismos públicos descentralizados Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara y Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, coadyuven con la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, en la celebración de los trabajos para recabar propuestas que sean consideradas en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2012-2015, para los fines del numeral 43, fracción IX del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Tercero.** Derivado de lo anterior, se instruye a la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud integrar un expediente que contenga documentados los trabajos recabados, los estudios y evaluaciones, para su entrega al Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Guadalajara, instancia encargada del proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara 2012-2015.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, firmar y autorizar la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud

Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez. Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz. En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LETICIA HERNÁNDEZ RANGEL, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA DISEÑAR ACCIONES EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el acuerdo municipal número A 13/30/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** En función de los elementos vertidos en el presente dictamen, se aprueba la iniciativa de la regidora Leticia Hernández Rangel, que tiene por objeto la implementación de un Proyecto de Coordinación Interinstitucional para diseñar acciones en Pro del Mejoramiento de la Calidad de Aire en el Municipio de Guadalajara, por lo que se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, derivado de la aprobación del presente acuerdo y en los términos en los que está planteado, gestione ante las dependencias municipales correspondientes la información relativa a los giros industriales establecidos en el Municipio de Guadalajara y demás que puedan ser susceptibles de emitir gases contaminantes para efectos de integrar un padrón dispuesto para su verificación y control.

**Segundo.** Una vez que se cuente con la información correspondiente, la dependencia previamente citada, en coordinación con la Secretaría General del Ayuntamiento, remitirán atenta comunicación a la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, para efectos de convocarlos a la implementación de acciones coordinadas, ya sea mediante convenio de colaboración o en los términos que la dependencia estatal estime procedentes, para visitar a los giros referidos en el resolutivo que antecede y verificar que éstos cumplen al contar con elementos tecnológicos y técnicos indispensables para mitigar la emisión de gases contaminantes, especialmente en las zonas que, de acuerdo al histórico del reporte de monitoreo de la calidad del aire, presenten mayor incidencia de más de 110 puntos Índice Metropolitano de la Calidad del Aire, IMECA.

**Tercero.** De la misma forma, se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, en los términos que el presente acuerdo establece, integre las medidas necesarias que puedan caber dentro del Programa de Acción Climática Municipal, PACMUN, a medida que puedan ser acciones congruentes que lleven a la mitigación de las emociones de contaminantes a la atmósfera.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, informe a esta Comisión Edilicia de Medio Ambiente el estado actual que tienen las estaciones de monitoreo atmosférico correspondientes al municipio, así como el estado de las cuotas relacionadas con las mismas.

**Quinto.** Se instruye a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, realicen una atenta invitación al Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco, para exponer a este Ayuntamiento todo lo relacionado a las cuencas atmosféricas.

**Sexto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Medio Ambiente

Regidor David Contreras Vázquez. Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas. Regidor Alberto Cárdenas Jiménez. Regidor José Enrique López Córdova.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

DICTAMEN RELATIVO AL COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE LA BARRANCA, A FAVOR DE SU COMITÉ VECINAL

### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud que propone la permanencia de un cancel de ingreso a la calle Circuito de la Barranca del Oro en el fraccionamiento Residencial de la Barranca de esta municipalidad; asimismo, para que se desafecte del dominio público, se incorpore al dominio privado y se les otorgue en comodato la fracción de terreno propiedad municipal sobre el que se apoya y permanece el cancel de ingreso a dicha calle, a favor del Comité Vecinal del fraccionamiento Residencial de la Barranca.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría General, para que por conducto de la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, lleven a cabo el retiro del cancel de ingreso a la calle Circuito de la Barranca del Oro en el fraccionamiento Residencial de la Barranca de esta municipalidad, a costa del Comité Vecinal del fraccionamiento Residencial de la Barranca.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo, por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** De conformidad al artículo 6 fracciones III y V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>2</sup>

**Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifiquese el presente acuerdo al Comité Vecinal del fraccionamiento Residencial de la Barrança.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

<sup>2</sup> Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 7. Primera Sección de fecha 05 de febrero de 2013.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, EMITIR LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES A LOS PREMIOS "RECONOCIMIENTO POR LOS AÑOS LABORADOS", RECONOCIMIENTO Y PREMIO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL "JOSÉ VASCONCELOS" Y RECONOCIMIENTO INFANTIL "EDUCANDO CON VALORES ROBERTO CUÉLLAR"

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza a la Secretaría de Educación Municipal, emitir las convocatorias públicas correspondientes para el presente año 2013 de los premios "Reconocimiento por los Años Laborados", Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos" y Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar"; así como inscribir en las mismas la entrega de los premios y estímulos consecuentes y los reconocimientos, pertenecientes respectivamente, de conformidad al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

**Segundo.** Se aprueba la entrega de los reconocimientos, premios y estímulos.

**Tercero.** Se autoriza al Tesorero Municipal para que expida los cheques correspondientes a los estímulos señalados, a nombre de los ganadores del "Reconocimiento por los Años Laborados"; asimismo se le autoriza para que despache los pagos a nombre de los 6 seis ganadores del Reconocimiento y Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos", cada uno por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), conjuntamente lleve a cabo las gestiones presupuestarias necesarias para conceder a los 10 diez ganadores del Reconocimiento Infantil "Educando con Valores, Roberto Cuéllar", un paquete de cinco libros y un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe, a uno de los destinos de nuestro Estado, el cual tendrá una duración máxima de 03 tres días y 02 dos noches, comprendiendo alojamiento, transportación y alimentación, de conformidad al nivel de Jefes de Departamento y Resto de Personal correspondiente al Tabulador de Viáticos del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara.

**Cuarto.** Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, procese conjuntamente con la Secretaría de Educación Municipal, los reconocimientos y las preseas correspondientes a cada uno de los premios y cumplan las acciones conducentes a la entrega de dichos agradecimientos.

**Quinto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente que cumpla el presente decreto.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** De conformidad al artículo 6 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>3</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 7. Primera Sección de fechas 05 de febrero de 2013.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidora Elisa Ayón Hernández. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/958/2011 SUSCRITO POR LOS ENTONCES DIRECTORES JURÍDICO MUNICIPAL Y DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENAJENACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DE LA CIUDADANA KATIA YADIRA ARGOTE VÁZQUEZ

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza la solicitud de la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez, de adquirir en compraventa la fracción de terreno propiedad municipal, ubicado en la confluencia de las calles Mariano Bárcenas, Privada José María Coss y Juan de la Fuente, en la colonia la Normal, Zona 1 Centro de esta municipalidad, con una superficie de 170.75 ciento setenta metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: En 19.15 metros colindando con la finca propiedad de la

peticionaria y propiedad particular.

Al Sureste: En línea quebrada en dos tramos, de noroeste a suroeste,

en 12.17 metros y 8.00 metros, lindando con la calle

Mariano Bárcenas.

**Al Suroeste:** En 7.20 metros con la privada José María Coss.

Al Poniente: En 8.90 metros colindando con el resto de la propiedad

municipal.

**Segundo.** De igual forma, se acuerda proponer a la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez, la suscripción del convenio correspondiente, ante la Secretaría de Promoción Económica, para hacerse cargo del cuidado y mantenimiento, a su costa, del área verde solicitada en compraventa.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría General, para que por conducto de la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, lleven a cabo el retiro de la malla ciclónica que delimita el área solicitada en compraventa a costa de la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez.

**Cuarto.** Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

### **Artículos Transitorios**

**Primero.** De conformidad al artículo 6 fracciones III y V del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.<sup>4</sup>

**Segundo.** Notifiquese el presente decreto a la ciudadana Katia Yadira Argote Vázquez.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/926/2011 SUSCRITO POR LOS ENTONCES DIRECTORES JURÍDICO MUNICIPAL Y DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL RICARDO FLORES MAGÓN, A FAVOR DEL CIUDADANO ÓSCAR PICHARDO TORRES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 13/34/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se rechaza otorgar en comodato a favor del ciudadano Óscar Pichardo Torres el predio propiedad municipal colindante con el predio de su propiedad, localizada en la esquina sureste en la confluencia del anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín y el Andador Inocencio Arreola, en la Unidad Habitacional Ricardo Flores Magón de esta municipalidad; con una extensión de 92.03 m2 noventa y dos metros cuadrados con tres centímetros cuadrados, correspondiente a una fracción de dominio público propiedad municipal, utilizado como área verde, con una superficie total de 218.91 dos cientos dieciocho metros cuadrados con noventa y un centímetros cuadrados.

60

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar7. Primera Sección de fecha 05 de febrero de 2013.

**Segundo.** De igual forma, se acuerda proponer al ciudadano Óscar Pichardo Torres la suscripción del convenio correspondiente, ante la Secretaría de Promoción Económica, para hacerse cargo del cuidado y mantenimiento a su costa del área verde solicitada en comodato.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente decreto de Ayuntamiento por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

**Cuarto.** Con testimonio del presente decreto, notifiquese al ciudadano Óscar Pichardo Torres.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/732/2011 SUSCRITO POR LOS ENTONCES DIRECTORES JURÍDICO MUNICIPAL Y DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN COMODATO RESPECTO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA UNIDAD HABITACIONAL CLEMENTE OROZCO, A FAVOR DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó el decreto municipal número D 13/35/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se acuerda dar por terminado el comodato de fecha 02 dos de octubre del año 1963 mil novecientos sesenta y tres, suscrito por el entonces Presidente Municipal de Guadalajara, Francisco Medina Ascencio, en conjunto con el Secretario General de Ayuntamiento, Eduardo Aviña Batiz, en el que se otorga en comodato al ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez, el área verde objeto del presente decreto. Por lo que, con testimonio del presente decreto, requiérasele al ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez, para que entregue la posesión jurídica y material del predio solicitado en comodato, utilizado como área verde. De igual forma, de conformidad al artículo 38 numeral 1 se emite declaratoria por parte de este Ayuntamiento de dominio público sobre el bien inmueble objeto de dicho contrato.

**Segundo.** Se rechaza otorgar en comodato a favor del ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez, el predio propiedad municipal localizado en la manzana conformada por las calles 16, 17, 18 y la Avenida de la Academia, al costado oeste del predio que colinda con propiedad del solicitante, de la Unidad Habitacional Clemente, Zona 7 Cruz del Sur, de esta municipalidad; con una extensión de 188.74 ciento ochenta y ocho metros cuadrados con setenta y cuatro centímetros cuadrados, correspondiente a una fracción de dominio público propiedad municipal, utilizado como área verde, con una superfície total de 285.48 doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

De igual forma, se acuerda proponer al ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez, la suscripción del convenio correspondiente, ante la Secretaría de Promoción Económica, para hacerse cargo del cuidado y mantenimiento a su costa del área verde solicitada en comodato.

**Tercero.** Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento y ejecución del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

**Cuarto.** Con testimonio del presente decreto, notifiquese al ciudadano Víctor Manuel Hernández Gutiérrez.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado. En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE TIENE COMO FINALIDAD SE OTORGUEN PODERES ESPECIALES A SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, que tiene como finalidad se otorguen poderes especiales a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, que se indican a continuación:<sup>5</sup>

No. EMPLEADO	NOMBRE	GRADO	NOMBRAMIENTO
0023727	Julio César Hernández Pérez.	Lic. en Derecho y	Director de
		Maestro en Ciencias	Administración de
		Políticas.	Bienes Patrimoniales.
0024105	Sergio Alberto González	Licenciatura en	Supervisor de Control
	Maldonado.	Derecho.	de Calidad.

Para que ejecuten conjunta o indistintamente el Poder Especial objeto de la presente iniciativa, se les confieren las siguientes facultades:

- a) Representación del Ayuntamiento ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, únicamente en actos administrativos que emanen de siniestros viales en donde intervengan vehículos propiedad del Ayuntamiento. Lo anterior, sin que puedan desistirse de cualquier acción.
- b) Representación del Ayuntamiento ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, únicamente para realizar los trámites relativos a altas y bajas de vehículos propiedad del Ayuntamiento.
- c) Representación del Ayuntamiento ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, únicamente para actos administrativos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 6. Primera Sección de fecha 31 de enero de 2013.

d) Representación del Síndico ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, en los procedimientos que emanen de siniestros viales en donde intervengan vehículos propiedad del Ayuntamiento.

La vigencia del presente poder será únicamente por el término de la presente administración municipal pudiendo ser revocado en cualquier momento por este Órgano de Gobierno Municipal.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

**Tercero.** Notifiquese el presente decreto a los titulares de las direcciones de este Ayuntamiento, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE SE ELEVE INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR EL INCISO D), FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA y el profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 31 de enero de 2013, se aprobó elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco número 01/13, que concluyó en los siguientes puntos de

### **INICIATIVA DE LEY:**

**Único.** Se autoriza elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco para reformar el inciso d) de la fracción XIV, del artículo 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, relativo al cobro por el uso de estacionamiento en las instalaciones del "Bosque Los Colomos" propiedad del Municipio de Guadalajara.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013

Regidor David Contreras Vázquez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 01 de febrero de 2013, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

### INGENIERO RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

# PROFESOR Y ABOGADO TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE DECRETO CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO QUE PROPONE LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO Y BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES DE UN TOTAL DE 156 BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA DONARLOS A LA "TERCERA CAMPAÑA INTERMUNICIPAL DE ACOPIO DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS"

### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza por mayoría calificada de votos, la presente iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento, respecto de la desincorporación del dominio público, incorporación al dominio privado y baja del Inventario de Bienes Municipales de un total de 156 ciento cincuenta y seis bienes muebles, para aportarlos a la "Tercera Campaña Intermunicipal de Acopio de Residuos Electrónicos y Electrodomésticos" organizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de febrero de 2013 en las sedes del Parque Agua Azul y Bosque Los Colomos, respectivamente.

**Segundo.** Suscríbase la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto por parte de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento.

**Tercero.** Notifiquese el presente decreto a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología.

### **Artículos Transitorios**

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.<sup>6</sup>

**Segundo.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

**Tercero.** Notifiquese del presente decreto a la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 7. Primera Sección de fecha 05 de febrero de 2013.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento "2013, Guadalajara Capital Joyera de América" Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidora Sandra Espinosa Jaimes. Regidor David Contreras Vázquez. Regidora María Cristina Solórzano Márquez. Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A LA SINDICATURA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LO JURÍDICO CONSULTIVO CONOZCA Y EMITA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES DE SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, RÉGIMEN DE CONDOMINIO Y REGULARIZACIÓN DE TERRENOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Único.** Se aprueba la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en sus artículos 53 y 66.<sup>7</sup>

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA, QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Único.** Se aprueba la reforma al párrafo tercero del artículo 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>8</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 7 de fecha 01 de febrero de 2013.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 10 de fecha 11 de febrero de 2013.

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ, QUE TIENE POR OBJETO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ DENTRO DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Único.** Se aprueban las reformas de los artículos 5 y 6 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara".

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
Las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia,
de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y de Asuntos de la Niñez

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra.

Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Elisa Ayón Hernández.

Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila.

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez.

Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 10 de fecha 11 de febrero de 2013.

### DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR DIVERSAS REFORMAS A ORDENAMIENTOS MUNICIPALES

### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueban las reformas al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, en sus artículos 7, 8, 9, 20, 21, 22, 23, 24, 50, 61 y 63. 10

**Segundo.** Se aprueban las reformas al Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guadalajara, en sus artículos 11, 22, 23, 24, 25, 26 y 27. 11

**Tercero.** Se aprueban las reformas al Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara, en sus artículos 7, 17 y 20. 12

**Cuarto.** Se aprueban las reformas al Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, en sus artículos 25 y 29.<sup>13</sup>

### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"
Guadalajara, Jalisco. 31 de enero de 2013
La Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra. Regidor Salvador Caro Cabrera. Regidor Alejandro Raúl Elizondo Gómez. Síndico Luis Ernesto Salomón Delgado.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo I. Ejemplar 8 de fecha 06 de febrero de 2013.

<sup>11</sup> Ídem.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ídem.



Edición, diseño e impresión Archivo Municipal de Guadalajara "Salvador Gómez García" Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Te/Fax 3122 6581

Registro Nacional de Archivos Código MX14039AMG



Guadalajara antigua, 1920.

l Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara se desarrolla desde hace diez años para reconocer el esfuerzo de las personas por mantener la identidad y buena imagen de las zonas patrimoniales, haciendo que Guadalajara se convierta en una mejor ciudad para vivir.

Cada 14 de febrero, en el aniversario de la fundación de nuestra ciudad se otorga este reconocimiento público con incentivos económicos y fiscales a los propietarios que realizan acciones de conservación que pueden ir desde el mantenimiento cotidiano, hasta grandes intervenciones de recuperación.

Es necesario promover y difundir la historia arquitectónica característica de Guadalajara, que se encuentra entorno a la Catedral y a sus monumentos más reconocidos, así como también de las zonas de las primeras "Colonias" desarrolladas en la época de los sesentas, que se encuentran entorno de la Avenida Chapultepec y hasta la Minerva, y sus barrios tradicionales, como Analco, Santa Teresita, la Capilla de Jesús, por mencionar algunos.

Esta exposición fotográfica es una retrospectiva de algunos de los ganadores de ediciones que se logró gracias al apoyo del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara con imágenes de Alejandra Sube.